



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) con unika el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General ordinaria de accionistas de Atresmedia Corporación celebrada a yer, 24 de abril de 2019, ha acordado ratificar el dividendo a cuenta de 0,20 € brutos por acción pagado el 19 de diciembre de 2018, que forma parte de la aplicación de resultado del ejercicio 2018 aprobada por esta Junta, así como distribuir un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición de 0,25 € brutos por acción.

Este dividendo se hará efectivo el 20 de junio de 2019 y corresponderá a la totalidad de las acciones representativas del capital social, excluidas las acciones propias.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus entidades participantes, siendo las fechas clave de este dividendo, de acuerdo con sus períodos de liquidación de operaciones (D+2), las siguientes:

Fecha de pago	Record date ¹ Ex	date ²	Last trading date ³
20/06/2019	19/06/2019	18/06/2019	17/06/2019

Actuará como Agente de Pagos la entidad Banco Santander, S.A.

En Madrid a 25 de abril de 2019

¹ Record date: fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo.

² Ex date: fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo.

³ Last trading date: último día en el que las acciones negocian con derecho a percibir dividendo.